

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Sábado 2 de Junio de 1877.

Núm. 12,206.

CADIZ 2 DE JUNIO.

Otro discurso del Sr. Castelar! Y tan vacío y tan elocuente como todos los suyos! Ninguno de nuestros oradores parlamentarios posee en tan alto grado el don de arrebatar á sus oyentes con la música de su mágica palabra, sin llevar á los ánimos el convencimiento de que las soluciones que indica y recomie, sean prácticamente realizables.

El Sr. Castelar ha sido gobierno, y con gran gloria suya ha sido gobierno de resistencia, y ha prescindido de sus doctrinas democráticas para levantar sobre ellas el principio de autoridad. ¿Cómo, pues, exige de sus adversarios, que no son ni han sido nunca demócratas, que no pueden serlo sin faltar á los deberes que les impone su adhesión á la monarquía constitucional, cómo les exige que rindan á la democracia un culto que su señoría no se atrevió á rendirla en el poder?

Es inexplicable en su sentir que se retroceda del sufragio universal al censo. Es inexplicable que así se contraríen las leyes eternas del progreso humano; pero ¿qué quería el Sr. Castelar? ¿Que la obra entera de la revolución se mantuviese intacta, considerándola como un progreso real y positivo en nuestras costumbres públicas? ¿Pues con qué objeto ha venido entonces la monarquía? ¿No ha venido para establecer soluciones de transacción entre lo que había antes del movimiento de Setiembre y lo que después la revolución de mayo manera levantó? Esto es, un trasplante, lo que se hace en la ley electoral, lo mismo, exactamente lo mismo que se ha hecho en todas las leyes, empezando por la Constitución del Estado.

¿Y qué diremos de las declamaciones del Sr. Castelar sobre el tributo repugnante que en el hecho de adoptar el censo, se paga al dinero y á las riquezas? ¿Hombres de dinero los que satisfacen veinte y cinco pesetas de contribución! ¿Quién ignora, por otra parte, que precisamente con el sufragio universal, y por causa de él, se hace intervenir al dinero, y de un modo que tiene mucho de inmoral, en las luchas electorales?

Y decía también el orador tribuno: —Una de las mayores ventajas del sufragio universal se encuentran en la estabilidad que da á todas las instituciones. —Buena está la estabilidad que de ahí resulta! En Francia el sufragio universal ha destruido su propia obra, la obra del imperio. En España, el sufragio universal nos trajo la Constitución de 1869, la monarquía de Saboya, y la república con el aditamento de federal. Todo ha desaparecido y el mismo sufragio universal ha legalizado la situación presente.

Ya en el campo de los sofismas, el Sr. Castelar ha condenado á muerte la política de hoy porque el ambiente que respira no es el ambiente de la libertad. ¿Y porque no? Pues el Congreso actual ¿no es el producto del sufragio universal? ¿Porqué no tienen en él fuerza y pujanza esos partidos á quienes el Sr. Castelar considera desheredados ó poco ménos?

Ese gobierno, añadía el orador, se consume, porque no tiene sucesor, porque aquí no hay sucesores á ese gobierno. —Luego el sufragio universal no posee la virtud de dar sucesores á los

gobiernos, que si la poseyese sucesores habria dentro de este Congreso, obra, como decimos, del sufragio universal.

Los sucesores aparecerán cuando hagan falta, cuando realmente se necesite cambiar de ministerio. No aparecen ahora porque ninguna necesidad política exige que el Sr. Cánovas deje el poder á otras manos.

Después de todo el Sr. Castelar, partidario antes del sufragio universal, considerado como derecho natural, no lo acepta y lo proclama hoy sí como función política, y en tal concepto nada más natural, nada más justo que prescindan de él los que no creen ni pueden creer que todos los ciudadanos tengan la misma capacidad para ejercer un derecho político.

El periodo más aplaudido del discurso á que nos referimos fué aquel en que el Sr. Castelar, en elocuentísimas frases, dijo que era una crueldad negar el derecho de sufragio á los que han peleado en la guerra civil y pelean hoy en las playas de Cuba defendiendo los más altos intereses de la patria. ¡Brillante sofisma! ¿Qué tiene que ver el deber sagrado de sostener el honor nacional donde quiera que se halle comprometido, con la actitud moral y legal para votar en las elecciones?

Basta de comentarios. El discurso del Sr. Castelar, ya lo hemos dicho, es como todos los suyos: seduce por su elocuencia pero no convence por sus racionales.

Sesion del Congreso del 29 Mayo.

Continuando la discusión de la ley electoral, el Sr. Castelar consumió el tercer turno en contra.

Dió principio á su discurso justificando la actitud que viene observando. Sus profecías se han cumplido; ciertas incompatibilidades se levantan, ciertas desesperaciones toman incremento, pero como representante de un partido que trata de armonizar con la realidad los ideales de la democracia, no debe retraerse, porque necesita acreditarse de gubernamental en la oposición.

«Y en vano, exclamó el orador, se tratará de calumniarme, dando torcida interpretación á mis ideas. La calumnia es un veneno que no hace mella en nuestro estómago, porque todos los días y á todas horas nos lo está propinando la pasión de los que combatimos.»

A grandes rasgos hizo una brillante demostración histórica para consignar que la soberanía de los poderes antiguos ha ido desapareciendo para dar lugar á la soberanía de los pueblos, cuya genuina representación no puede ser otra que el sufragio universal, derecho inmediatamente derivado de todos los derechos modernos, derecho esencialmente político, expresión de la libertad y la igualdad, factores necesarios para que cada hombre en su vida su destino.

La democracia es necesaria, es providencial, y toda obra política permanente debe levantarse sobre la universalidad del sufragio.

Aquí, donde todos somos aptos para todo cargo público, donde se consigna la igualdad ante la ley, quiere hacerse compatible la igualdad civil con la desigualdad política. Este es un peligro constante que puede dar funestísimos resultados.

Recordó con elocuente frase á los que sacrifican su vida por la patria en los apartados climas de América, afirmando que no era posible pedirles su sangre y su vida para negarles después el derecho de emitir su voto en los comicios. (Grandes aplausos en las tribunas.)

Señaló el progresivo desenvolvimiento de la idea de igualdad desde Aristóteles, que consideraba infame el trabajo, hasta nosotros. De entonces acá se

levantó el cristianismo y el primer mártir fué Dios, que levantó la cruz, signo de infamia y envilecimiento, sobre las coronas de los reyes y las tiaras de los pontífices.

La obra del sufragio universal se revela en el engrandecimiento de Alemania y en las glorias de Italia y otros países.

Lo natural es que se vaya del sufragio restringido al ampliado y al universal, pero no partir de este para llegar á los otros.

Condenó la teoría del censo censurando que se proclame la soberanía del dinero.

Si exigis dinero para ser elector. —dijo el Sr. Castelar, —por qué no lo exigis para ser presidente del Consejo de ministros? ¿Lo sería el Sr. Cánovas si tal doctrina prevaleciera? Con este sistema ¿qué hubiera sido de tantos hombres grandes, cuyo talento corría parejas con su pobreza? ¿Sabeis cual sería el resultado de semejante absurdo? Que todos los poderes del mundo irían á parar á manos de ciertos hombres que pertenecen á una raza sin patria, alejada de los asuntos políticos.

Combatir el sufragio universal es combatirnos á nosotros mismos, puesto que somos hijo de él. ¿Sería curioso que nuestros electores nos hubieran autorizado para pedir aquí que se les privase de una facultad en virtud de la cual nos eligieron? (Risas.)

Refiriéndose á la situación crítica de Francia, dijo que allí, como todos acataban el poder supremo del sufragio universal, no podía haber revoluciones ni golpes de Estado. (Rumores.)

Esas protestas, dijo, indican simpatías por los golpes de Estado. (No, no.) Pues me alegró por la honra de la patria.

El sufragio universal es una tradición de España desde los Comenidos. En esta nuestra patria, el sufragio universal palpita en el fondo de todas nuestras libertades.

En todas nuestras manifestaciones, en nuestros sentimientos, en nuestras artes, domina el sentimiento nacional eminentemente expansivo, y sin embargo trata ahora de cohibirse en funciones principalísimas.

Afirmó que la Cámara actual, moral, artística y científicamente considerada, es una cámara poco española, porque faltan en ella oradores importantísimos glorias nacionales.

Los constitucionales retraídos, los centralistas abstenidos, hombres importantes de la mayoría sin palabra obedeciendo sin duda á misterios indescifrables del Sr. Cánovas, el Senado apenas nacido, desaprobado con infinitas protestas; el presidente de la Cámara con política indefinible; tinieblas, misterios, confusión, y todo por culpa del gobierno.

El señor Cánovas conserva el poder por móviles patrióticos, teniendo conciencia de su raciocinio y su responsabilidad; pero no debe dar motivo á que se le aplique el cuento de aquel fantasma á quien dieron el «¿Quién vive?» y contestó: «¡El hijo del Padre Eterno!» Porque, en efecto, su padre, que era muy rico, había dado en la manía de no morir nunca.

Domina la política de resistencia, política de restauración que ha venido por los errores de la revolución. Nuestros errores, añadió, os han traído al poder.

Recordad que la anarquía viene detrás de la dictadura, como esta detrás de aquella.

Yo os suplico que me oigais en nombre de la libertad. ¿No quereis oírme? Vendrá la revolución.

Nosotros deseamos que se abra una era de paz y de conciliación; los sistemas políticos no mueren por la discusión y la lucha leal: acceded á estos nobles deseos, ó si no, temblad ante la conciencia pública y la justicia de Dios.

El Sr. Silvea, de la comisión, contestó al Sr. Castelar, demostrando que los pueblos, como los individuos deben sujetarse á leyes de moralidad y conveniencia. El sufragio está sujeto á leyes. El sufragio universal no ha hecho más que seguir cobardemente á los vencedores, á los ejércitos y á las revoluciones

triunfantes, para d'vorar como un chacal los miembros de las víctimas. (Aplausos.)

Si el sufragio es germen de soberanía será como ésta, un acto de voluntad.

El Sr. Castelar conserva el sufragio universal como mera obra artística; como se conservan primorosos trabajos arabescos en las catedrales.

El marqués de Sardoal que fué objeto alguna vez de las entusiastas manifestaciones del sufragio universal, estuvo á punto de ser también una de sus víctimas salvando milagrosamente su existencia merced á un disfraz de teniente de ejército.

No hay punto de comparación entre el sufragio y el cristianismo. Este redime, pero aquel ¿qué ha redimido?

En Francia se restringió el sufragio en una época muy liberal. El imperio restableció el sufragio universal porque convenia á sus intereses en determinadas circunstancias.

La reforma electoral proyectada es el cumplimiento de un compromiso contraído con el país; no lleva en sí la muerte de las Cortes actuales; es la realización de una de sus condiciones de vida. Y en prueba de ello la Asamblea funcionará después de votada dicha ley, ejercitando los actos propios de su elevado fin.

El ministro de la Gobernación pidió que en atención á lo avanzado de la hora se le reservase la palabra para mañana, y se suspendió el debate, levantándose la sesión á las siete menos cuarto.

El Martes se celebró una importante reunión en casa del Sr. Martos, á la cual concurrieron los ex-ministros y militares de alta graduación del antiguo partido radical que se hallan conformes con la actitud adoptada por el Sr. Martos, llegándose á un acuerdo que merecerá el aplauso del país.

«La discusión, dice *Los Debates*, fué grave y templada, según nuestros informes, y al fin por unanimidad, vino á convenirse en que los hombres que siguen las inspiraciones del señor Martos, conservando sus principios y sus aspiraciones, no solo son contrarios á toda idea de trastorno, lo cual ya era sabido y público, sino que consideran como una desdicha para la patria, y para la libertad los conatos que pudieran emplearse para perturbar el orden.»

Si, como creemos, estas noticias son exactas, debemos declarar que el Sr. Martos y sus amigos proceden con buen sentido, porque, en efecto, no se puede tener un país constantemente sometido á la perturbación y á la alarma.»

El Imparcial refiere en los siguientes términos la reunión celebrada el Martes en la noche por la comisión general de presupuestos del Congreso y la discusión habida en ella acerca de los de Fomento y Marina:

«Motivo de nueva y empeñada discusión dió anoche el presupuesto de Fomento en la junta que la comisión general tuvo bajo la presidencia del señor Orovio.»

En el capítulo relativo á carreteras, pidió el Sr. Gonzalez Alonso que se consignase de una manera precisa el modo de arbitrar recursos aplicables á obras públicas.

El Sr. Mena y Zorrilla, autorizado sin duda para ello, declaró que el señor ministro de Fomento deseaba —á su entender que la subcomisión retirase el dictamen presentado.

El señor marqués de Orovio, mal informado por lo visto, de la tirantez de relaciones que existe entre el señor conde de Toreno y el Sr. Barzanallana, recordó que los ministros de Fomento y Hacienda se hallaban perfectamente de acuerdo en el pensamiento de formular un proyecto de ley especial destinado á fijar un crédito importante con aplicación á carreteras y ferrocarriles.

Pero el Sr. Orovio no contaba con que se hallaba presente el director de

